



Asamblea | General | Ordinaria

# Memoria de Actividades 08

Abril | 09

## Indice

	Página		Página
1. El CEDER Navia-Porcía .....	2	3. Otras iniciativas de desarrollo rural .....	22
2. Gestión del Proder II .....	6	3.1. Eje Leader .....	22
2.1. Gestión de Ayudas .....	6	3.2. Otras actividades .....	24
2.2. Control de Ayudas .....	16	4. Gestión de la Asociación .....	27
2.3. Gestión Financiera .....	18	4.1. Actividades de gestión .....	27
2.4. Otras actividades de gestión del Proder II .....	19	4.2. Reuniones intragrupo .....	29
		Anexos .....	

## - 1 -

# EL CEDER Navia-Porcía

El Grupo de Desarrollo Rural Centro de Desarrollo (CEDER) Navia-Porcía es una entidad que agrupa a los Ayuntamientos y los agentes socioeconómicos que trabajan en la Comarca formada en torno a los ríos Navia y Porcía (concejos de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón) con el fin de promover, dinamizar y racionalizar su desarrollo integral, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes.

El CEDER Navia-Porcía se constituye como asociación el 27 de marzo de 2001 y se rige por los Estatutos de la asociación aprobados el 19 de junio de 2002, posteriormente modificados con fechas 12 de diciembre de 2003 y 2 de julio de 2007.

### Funciones

Buscando el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales que ofrece el territorio, el Grupo pone en marcha iniciativas imaginativas e innovadoras, siempre desde un planteamiento de Sostenibilidad y de respeto al medio. Para ello, actúa como Grupo de Acción Local en su ámbito territorial de actuación, lo que le ha permitido contar con el mayor Programa de Desarrollo Rural PRODER II de todos los que se han llevado a cabo en el territorio nacional, y ejecutará en los próximos seis años un nuevo Plan Comarcal de Desarrollo Rural en el marco del eje LEADER.

Los objetivos estatutarios de la organización son los siguientes:

1. Servir de foro de debate y búsqueda de consenso para las cuestiones relativas al desarrollo de las Cuencas del Navia y del Porcía.
2. Acceder y gestionar programas e iniciativas tanto públicos como privados promovidos por las distintas Administraciones o por cualquier otra entidad, encaminados al desarrollo territorial.
3. Sensibilizar a las diversas Administraciones Públicas y demás agentes socioeconómicos representativos del territorio de las Cuencas del Navia y del Porcía sobre las potencialidades de desarrollo de estos concejos.
4. Promover, dinamizar y racionalizar el desarrollo integral del territorio de las Cuencas del Navia y del Porcía en colaboración con todos los/as agentes implicados/as.
5. Favorecer la Dinamización social y cooperación institucional para el desarrollo.
6. Informar a la población local y favorecer la apropiación por parte de ella de los proyectos de desarrollo local que se están impulsando en la comarca, así como toda aquella información relativa al campo de desarrollo rural.
7. Contribuir a la conservación y fomento del patrimonio cultural, histórico y natural de esta comarca.

8. Servir a las entidades asociadas de centro receptor y distribuidor de toda información relativa al campo del Desarrollo Local y Regional.

### Organización

Los órganos supremos de gobierno y representación del CEDER son, respectivamente, la Asamblea General y la Junta Directiva. La entidad cuenta además para su organización y funcionamiento, con un Consejo Técnico Consultivo, un equipo técnico de gerencia y un responsable administrativo-financiero.

La Asamblea General, que agrupa a todos los asociados, estaba formada inicialmente por 18 miembros (los nueve Ayuntamientos de la Comarca de la Cuencas del Navia y el Porcía y nueve entidades privadas sin ánimo de lucro de carácter empresarial y cultural, representativas del tejido productivo y social del territorio), a los que el 2 de julio de 2007 se suman dos nuevas asociaciones representativas de los jóvenes, las mujeres y una organización profesional agraria. Con fechas 24 de enero y 25 de junio de 2008 se incorporan dos nuevos sindicatos agrarios del territorio de actuación del Grupo.

### Entidades asociadas:

#### **AYUNTAMIENTO DE BOAL**

Representante: D. José Antonio Barrientos Glez.  
Plaza Ayuntamiento s/n  
33720 – Boal

#### **AYUNTAMIENTO DE COAÑA**

Representante: D. Salvador Méndez Méndez  
Carretera Jarrío - Coaña s/n  
33795 – Coaña

#### **AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO**

Representante: Dña. Cecilia Pérez Sánchez  
Plaza del Ayuntamiento s/n  
33750 - La Caridad (El Franco)

#### **AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME**

Representante: D. Eustaquio Revilla Villegas  
Plaza Constitución s/n  
33730 - GRANDAS DE SALIME

#### **AYUNTAMIENTO DE ILLANO**

Representante: D. Leandro López Fernández  
La Rampa s/n  
33734 – Illano

#### **AYUNTAMIENTO DE NAVIA**

Representante: D. Ignacio García Palacios  
C/ Real, 6  
33710 – Navia

#### **AYUNTAMIENTO DE PESOZ**

Representante: D. José Valledor Pereda  
Pza. González del Valle s/n  
33735 – Pesoz

#### **AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN**

Representante: D. Ramón Rodríguez González  
La Plaza s/n  
33717 – Villayón

#### **AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO**

Representante: D. Gervasio Acevedo Fernández  
Pza. del Parque s/n  
33740 - Tapia de Casariego

#### **ASAJA**

Representante: D. Antolín Acero Acero  
Pza. Primo de Rivera, 1 - Ofic. 32-34  
33001 – Oviedo

#### **ASOC. AMIGOS DE LA HISTORIA**

Representante: D. Servando J. Fernández Méndez  
C/ José Ramón Álvarez, 47  
33790 - Puerto de Vega (Navia)

#### **ASOC. AMIGOS DEL PARQUE HISTÓRICO**

Representante: D. Ángel Villa Valdés  
C/ Menéndez Valledor nº 1  
33730 - Grandas de Salime

#### **ASOC. DE APICULTORES DE BOAL**

Representante: D. Julio Fernández Rodríguez  
Apartado de correos n.º 9  
33720 – Boal

#### **ASOC. ARTESANOS DEL OCCIDENTE**

Representante: D. Juan Carlos Díez Rodríguez  
C/ Cimadevilla, 6  
33734 – Illano

#### **ASOCIACIÓN HOSTELERÍA DEL PRINCIPADO**

Representante: D. José A. Santiago Martínez  
Restaurante EL GALEÓN  
33710 – Navia

**ASOC. HOSTELERÍA Y TURISMO VALLE DEL NAVIA**

Representante: D. Juan José García Pérez  
R Lg. La Mabona, 7  
33719 – Navia

**ASOCIACIÓN JUVENIL DE VOLUNTARIOS DEL MEDIO AMBIENTE DE NAVIA**

Representante: D. Bernardo Martínez García  
C/ Alejandro Salazar S/N  
33710 – Navia

**ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA"**

Representante: Dña. Ana M. Fernández Menéndez  
Agencia de Viajes TATANA, La olga nº4  
33710 – Navia

**COAG-ASTURIAS**

C/ Gascona 19 - 1ªA  
33001 – Oviedo  
Representante: D. Marino Fernández Pérez

**CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME**

Representante: D. José Naveiras Escanlar  
Avda. del Ferreiro s/n  
33730 - Grandas de Salime

**U.C.A.**

Representante: D. Oscar Gayol Alonso  
Lg. de San Julián, s/n (El Franco)  
33007 - OVIEDO R

**UCAPA**

Representante: D. Raúl Fernández Martínez  
Cabaniella - Villanueva  
33719 – Navia

**UCOFA**

Representante: D. Julio Luis Monteserín Fdez  
Avda. del Ferreiro, 19  
33730 - Grandas de Salime

La Junta Directiva es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la entidad, siguiendo las disposiciones y directivas que marca la Asamblea General. Está formada por doce cargos (Presidencia, Vicepresidencia,

Secretaría, Tesorería y ocho vocalías) y en su funcionamiento se establece que las Entidades Locales no pueden suponer más de un 50% de los votos.

Actualmente, las entidades que desempeñan cargos en la Junta Directiva son:

**Junta Directiva:****PRESIDENTE:**

D. José Antonio Barriento González, en representación del Ayuntamiento de Boal

**VICEPRESIDENTA:**

Dña. Cecilia Pérez Sánchez, en representación del Ayuntamiento de El Franco.

**TESORERO:**

D. Salvador Méndez Méndez, en representación del Ayuntamiento de Coaña.

**SECRETARIO:**

D. Eustaquio Revilla Villegas, en representación del Ayuntamiento de Grandas de Salime.

**VOCALES:**

- D. Ignacio García Palacios, en representación del Ayuntamiento de Navia.
- D. Ramón Rodríguez González, en representación del Ayuntamiento de Villayón.
- D. Marino Fernández Pérez, en representación de COAG-Asturias
- D. Raúl Fernández Martínez, en representación de UCAPA
- D. Ángel Villa Valdés, en representación de la D. Julio Luis Monteserín Fdez, en representación de UCOFA.
- Asociación de Amigos del Parque Histórico del Valle del Navia.
- D. Bernardo Martínez García, en representación de la Asociación Juvenil de Voluntarios del Medio Ambiente de Navia.
- Dña. Ana M. Fernández Menéndez, en representación de la Asociación de Mujeres "La Romanela"

Para llevar a cabo sus actividades, el CEDER Navia-Porcía cuenta con un equipo técnico de gerencia, en el que han participado durante el año 2008 los siguientes técnicos:

### Equipo de gerencia:

#### GERENTE:

- Germán Campal Fernández

#### TÉCNICAS:

- Mercedes Elola Molleda
- Marisa Fernández Rico

#### TÉCNICAS AUXILIARES:

- Inmaculada Maseda Alonso
- M<sup>a</sup> Dolores González Fernández

#### AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

- Zulema Jaquete Fernández.

De igual forma, el Grupo cuenta con un Responsable Administrativo Financiero (R.A.F.), labor que ha sido desarrollada por el Ayuntamiento de Navia a través de su Interventora Dña. Paloma I. Bango Álvarez hasta el 28 de noviembre de 2007, fecha en la que el Ayuntamiento de Coaña asumió temporalmente dichas funciones a través de su Secretario-Interventor D. Constantino Fuertes Rodríguez. Con fecha 17 de marzo de 2008 el Ayuntamiento de Navia retoma el cargo de Responsable Administrativo y Financiero

### Trayectoria

El 19 de junio de 2002 la Asamblea General del Grupo elige por unanimidad la primera Junta Directiva que, presidida por el Ayuntamiento de Navia, contaba con ocho miembros y estuvo vigente durante los siguientes cinco años. El 25 de julio de 2007 se celebran nuevas elecciones a la Junta Directiva, resultando elegida por unanimidad la actual composición presidida por el Ayuntamiento de Boal y ampliándose su composición a los actuales doce miembros.

Cinco meses después de su constitución, el CEDER Navia-Porcía adquiere la condición de Grupo de Desarrollo Rural, que le habilita para gestionar un Programa de Desarrollo Rural PRODER II en su ámbito territorial. Éste Programa, que se inicia de forma efectiva en marzo de 2002, ha sido la principal actividad desarrollada por la entidad a lo largo de su trayectoria.

Paralelamente a la gestión del Proder II y en estrecha vinculación con este Programa, el CEDER Navia-Porcía inicia la puesta en marcha del Parque Histórico del Navia, una iniciativa innovadora que surge con el objetivo de convertir la comarca en un destino turístico de calidad basado en sus valores patrimoniales. Además de financiar y coordinar diversas inversiones destinadas a mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, el Grupo realiza una importante labor de concertación para implicar en el proyecto a la Administración Autonómica, que culmina con la creación de la Fundación Parque Histórico del Navia en el año 2006, encargada desde entonces de la gestión del Parque.

Actualmente, el CEDER Navia-Porcía se encuentra inmerso en la puesta en marcha de un nuevo Programa de Desarrollo Rural financiado a través del eje LEADER; una labor iniciada en el año 2007 con la redacción del Plan Comarcal de Desarrollo Rural Navia-Porcía 2007-2013 en cuya elaboración participan los diferentes agentes económicos y sociales del territorio.

Aunque la trayectoria del CEDER Navia-Porcía está marcada por su labor como Grupo de Desarrollo Rural (o Grupo de Acción Local) en la gestión de estos Programas de Desarrollo Rural y por la génesis del Parque Histórico del Navia, sus actividades van más allá. La presente memoria sintetiza todos los trabajos, actividades y acontecimientos que han tenido lugar en la entidad a lo largo del último ejercicio.

## -2-

### Gestión del PRODER II

La aplicación del Programa de Desarrollo Rural Proder II en la comarca del Navia y el Porcía viene siendo la principal actividad del Grupo desde su creación. Durante el año 2008 se han hecho realidad la mayor parte de los proyectos financiados a través de este Programa, lo que ha supuesto una importante labor de gestión.

A lo largo del ejercicio 2008 se ha continuado con el proceso de gestión de las ayudas del Proder II Navia-Porcía. Tal y como se preveía en el plan de actuaciones para el ejercicio 2007 se han realizado los siguientes trabajos:

- Comprobar la realización de las actividades o inversiones subvencionadas, certificando su correcta ejecución y autorizando el pago de las ayudas concedidas.
- Redestinar los fondos que retornan al Grupo como consecuencia de renunciadas, revocaciones y/o reintegros de subvenciones previamente aprobadas, aplicando el crédito existente a proyectos con ayudas aprobadas condicionadas a la disponibilidad de dotación financiera suficiente.
- Justificar ante la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural el uso y gestión de los fondos públicos recibidos para la ejecución del Proder II.
- Hacer constar todas las operaciones e intervenciones que se desarrollen respecto de los gastos y pagos relacionados con la gestión de los fondos públicos.
- Realizar los controles necesarios sobre los destinatarios finales de las ayudas para verificar la correcta ejecución de las acciones subvencionadas.
- Elaborar informes de seguimiento, evaluación y ejecución del Proder II.

#### 2.1. Gestión de ayudas

La Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía ha sido el órgano responsable de adoptar los acuerdos oportunos para la resolución de todas las cuestiones relativas a la gestión del Proder II. Los procedimientos administrativos seguidos, todos ellos intervenidos y fiscalizados por el Responsable Administrativo Financiero (RAF) del Grupo, se sintetizan en:

- Aplicar crédito a las ayudas condicionadas a medida que se han liberado fondos como consecuencia de la anulación de ayudas previamente aprobadas, siguiendo el orden establecido en el momento de la aprobación. Previos informes técnicos, la Junta Directiva ha aprobado la aplicación de la dotación financiera, aspecto que es posteriormente recogido en un anexo al contrato de ayuda y comunicado a la Dirección General de Desarrollo Rural.
- Certificar y abonar las subvenciones correspondientes a proyectos ejecutados. Tras la comunicación por parte de los beneficiarios de la finalización de las inversiones subvencionadas y la solicitud del abono de la ayuda concedida, el equipo técnico ha tramitado dichas solicitudes siguiendo el procedimiento establecido, elaborando los pertinentes informes y certificaciones y elevando a la Junta Directiva las propuestas de resolución correspondientes, siendo este el órgano colegiado que ha adoptado los acuerdos oportunos en relación al pago de

las ayudas. También se han tramitado certificaciones parciales a petición de los beneficiarios, siguiendo el procedimiento fijado para este tipo de actuaciones.

- Resolver, a instancia de los interesados, solicitudes de ampliación de los plazos fijados para la ejecución de las inversiones subvencionadas. Todas las ampliaciones aprobadas han sido recogidas en anexos a los contratos de ayuda.
- Revocar –y en su caso, exigir el reintegro- de subvenciones aprobadas, por incumplimiento de los acuerdos que motivaron la concesión. En estos casos se ha seguido el procedimiento establecido en la ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, resolviendo la Junta Directiva el inicio del procedimiento –previos informes de la gerencia-, dándose trámite de audiencia a los interesados y resolviendo de nuevo la Junta Directiva la revocación definitiva y la rescisión del contrato de ayuda y sus anexos.

Además, en el ejercicio 2008 se ha llevado a cabo, por primera vez, un procedimiento de control interno posterior a la certificación, en el que se ha realizado la fiscalización sobre una muestra de aquellos proyectos que se encontraban en su quinto año de mantenimiento de las inversiones.

### Previsiones y resultados del ejercicio.

Previsión y resultados (ayudas aprobadas, ayudas pagadas y grado de ejecución) - Ejercicio 2008			
	Previsión	Resultado	Diferencia (%)
Nº de ayudas aprobadas	4	4	-0,00 %
Importe de los fondos aprobados	325.000,00	316.462,45 <sup>1</sup>	-2,69 %
Nº de ayudas pagadas (pagos finales)	55	48	-12,72%
Importe de los pagos realizados (finales + parciales)	4.900.000,00	4.303.208,58	-12,17%
Grado de ejecución (pagos) del Programa a 31/12/07	100 %	96,18%	-3,82%

<sup>1</sup> Se trata de ayudas aprobadas condicionadas a las que se han aplicado fondos. También se incluye una ayuda aprobada sin condicionar en el ejercicio 2007 cuyo importe fue ampliado en el 2008 (expediente NP/752/178 de gastos de gestión para el ejercicio 2007-2008).

En la anterior tabla se recoge la diferencia entre el número de ayudas solicitadas, resueltas, aprobadas, pendientes y pagadas durante el pasado ejercicio y las que estaban previstas según el Plan de actuaciones del Grupo de Desarrollo Rural para el 2008:

Tal y como se preveía en el Plan de Actuaciones, el número de ayudas aprobadas con cargo a los fondos que han retornado al Grupo a lo largo del ejercicio ha sido muy reducida, siendo inapreciable la diferencia entre la previsiones y los resultados finales.

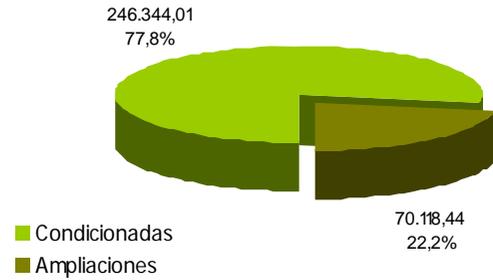
El número de pagos finales realizados es ligeramente inferior (-12,72%) al previsto, debido a que han sido menos las ayudas condicionadas con fondos disponibles y a que (a fecha 31 de diciembre de 2008) quedaban pendientes de certificación final cuatros proyectos con subvención de elevado importe, por estar pendiente su finalización. Esta diferencia entre la previsión y los resultados se traslada igualmente a las cuantías totales pagadas a lo largo del ejercicio (-12,17%).

Como consecuencia de este retraso en la finalización de algunos proyectos, que ha imposibilitado la certificación de todas las inversiones Proder II que estaban pendientes de ejecutar a 1 de enero de 2008, el grado de ejecución del Programa se sitúa 3,82 puntos porcentuales por debajo de lo esperado.

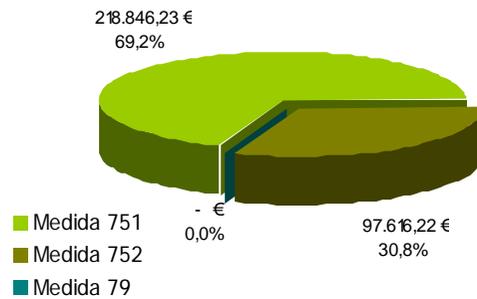
### Ayudas aprobadas ejercicio 2008

Durante el pasado ejercicio se aplicaron fondos disponibles (procedentes de otras ayudas revocadas total o parcialmente) a tres nuevas ayudas Proder II, todas ellas aprobadas en el año 2007, condicionadas a la existencia de dotación financiera suficiente. Además, se aprobó la ampliación de una ayuda aprobada en el año 2007 para los gastos de gestión del Grupo. En total, el importe de los fondos Proder II aplicados ascendió a 316.462,45 euros, con una inversión total de 815.174,31 euros.

Ayudas aprobadas			
	Nº	Ayuda (€)	Inversión (€)
Condicionadas	3	246.344,01	745.055,87
Ampliaciones	1	70.118,44	70.118,44
Total	4	316.462,45	815.174,31



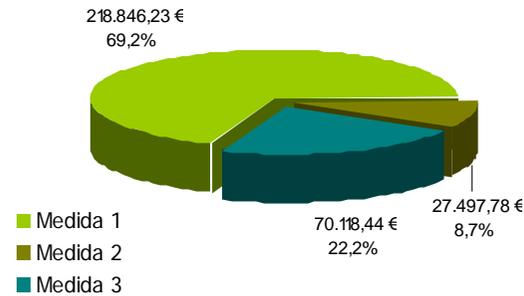
Ayudas aprobadas por medidas del P.O.I.			
	Nº	Ayuda (€)	Inversión (€)
Medida 751	2	218.846,23	665.697,19
Medida 752	2	97.616,22	149.477,12
Medida 79	0	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>316.462,45</b>	<b>815.174,31</b>



Dos de las ayudas condicionadas a las que se aplicaron fondos se enmarcaron dentro de la medida 7.5.1. del Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias 2007-2013, correspondiendo a la medida del Proder II “Fomento del turismo rural y el artesanado”. La tercera se imputó a la medida 7.5.2. del P.O.I., que se corresponde con la medida del Proder II “Diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines”. La ampliación aprobada también se enmarca en la

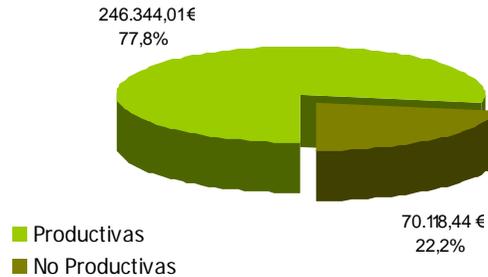
medida 7.5.2. del P.O.I., aunque en este caso corresponde a la medida del Proder II “Gastos de Gestión del Grupo”.

Ayudas aprobadas por medidas Proder II			
	Nº	Ayuda (€)	Inversión (€)
Medida 1	2	218.846,23	665.697,19
Medida 2	1	27.497,78	79.358,68
Medida 3	1	70.118,44	70.118,44
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>316.462,45</b>	<b>815.174,31</b>

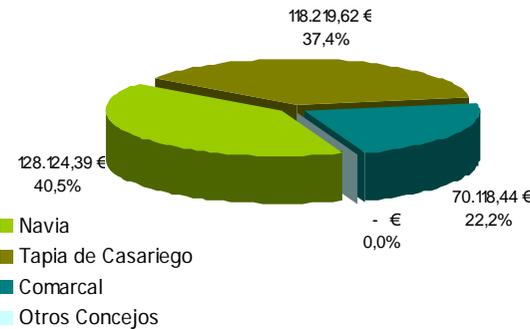


Las tres ayudas condicionadas a las que se aplicó crédito son de tipo productivo, dos de ellas promovidas por sociedades mercantiles y una tercera por un empresario individual. Se trata de dos proyectos empresariales ubicados en Navia y un tercero en Tapia de Casariego. Solamente la ampliación aprobada corresponde con una ayuda de tipo no productivo, de la que es beneficiario el propio CEDER Navia-Porcía.

Ayudas aprobadas por tipo de inversión			
	Nº	Ayuda (€)	Inversión (€)
Productivas	3	246.344,01	745.055,87
No Productivas	1	70.118,44	70.118,44
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>316.462,45</b>	<b>815.174,31</b>



Ayudas aprobadas por Concejos			
	Nº	Ayuda (€)	Inversión (€)
Navia	2	128.124,39	361.225,93
T. de Casariego	1	118.219,62	383.829,94
Comarcal	1	70.118,44	70.118,44
Otros Concejos	0	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>316.462,45</b>	<b>815.174,31</b>



**Ayudas totales aprobadas a 31-12- 2008**

Desde el inicio del Programa y hasta el 31 de diciembre de 2008, el importe total de las ayudas aprobadas asciende a 15.298.580,18 Euros, generando una inversión

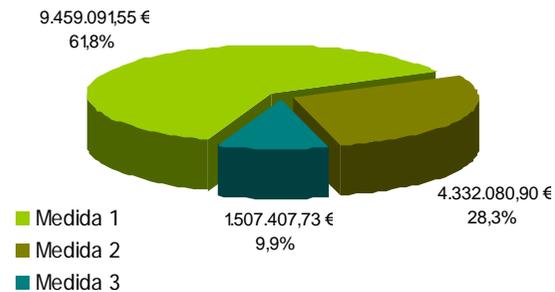
total de más de 36,9 millones de euros. En realidad, la cuantía aprobada inicialmente es bastante mayor, superando los 16 millones de euros. Sin embargo, a esta cantidad hay que restar las ayudas que posteriormente fueron revocadas y las que se modificaron con reducción de la cuantía aprobada, consecuencia de una certificación inferior a la prevista.

La mayor parte de los fondos, el 61,8% se destinaron a proyectos de turismo y artesanía (Medida 1 del Proder II), en la que se subvencionaron 101 iniciativas por importe próximo a los 9,5 millones de euros, que consiguieron generar 23,1 millones de inversión total. Esto significa que por cada euro de ayuda, se invirtieron 1,4 euros de procedencia privada.

Otro 28,3% de las ayudas se aplicó a proyectos de diversificación (Medida 2), financiando un total de 97 proyectos con más de 4,3 millones de euros de fondos públicos y aproximadamente 12,3 millones de inversión total (más de 1,8 euros de inversión privada por cada euro de ayuda pública).

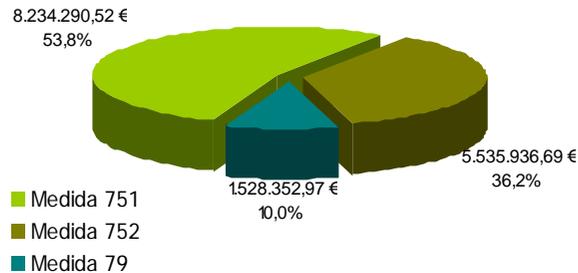
En gastos de gestión del Grupo (Medida 3) se imputaron 8 subvenciones por importe de 1,5 millones de euros, esto es, el 9,9% del total de los fondos aplicados.

Ayudas aprobadas por medidas Proder II			
	Nº	Ayuda (€)	Inversión (€)
Medida 1	101	9.459.091,55	23.115.409,85
Medida 2	97	4.332.080,90	12.320.754,98
Medida 3	8	1.507.407,73	1.507.407,73
<b>Total</b>	<b>206</b>	<b>15.298.580,18</b>	<b>36.943.572,56</b>



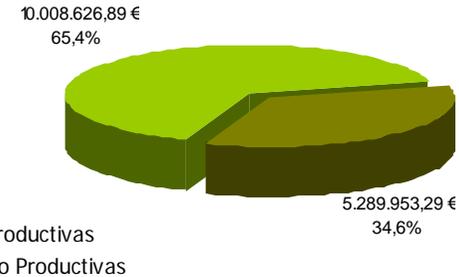
Esta distribución es muy similar cuando se analizan las ayudas según las medidas del P.O.I. del Principado de Asturias. Las pequeñas diferencias se deben a que algunas ayudas de la medida 1 del Proder se imputaron en la 7.9. del P.O.I. en lugar de la 7.5.1. Algo similar ocurre con determinados gastos de gestión del grupo que en lugar de imputarse en la medida 7.9. del P.O.I. se aplicaron a la 7.5.2.

Ayudas aprobadas por medidas del P.O.I.			
	Nº	Ayuda (€)	Inversión (€)
Medida 751	97	8.234.290,52	21.606.964,01
Medida 752	101	5.535.936,69	13.524.610,77
Medida 79	8	1.528.352,97	1.811.997,78
<b>Total</b>	<b>206</b>	<b>15.298.580,18</b>	<b>36.943.572,56</b>



Más de dos tercios de las ayudas (el 65,4%, aproximadamente 10 millones de euros) tuvieron como destino 162 iniciativas empresariales de carácter productivo que generaron una inversión de 29,6 millones de euros, es decir, el 80% de la inversión total del Programa a 31 de diciembre de 2008. El 34,6% de las ayudas restantes (casi 5,3 millones de euros) se destinaron a financiar un total de 44 proyectos no productivos, con una capacidad generadora de inversión privada bastante inferior.

Ayudas aprobadas por tipo de inversión			
	Nº	Ayuda (€)	Inversión (€)
Productivas	162	10.008.626,89	29.616.121,26
No Productivas	44	5.289.953,29	7.327.451,30
<b>Total</b>	<b>206</b>	<b>15.298.580,18</b>	<b>36.943.572,56</b>



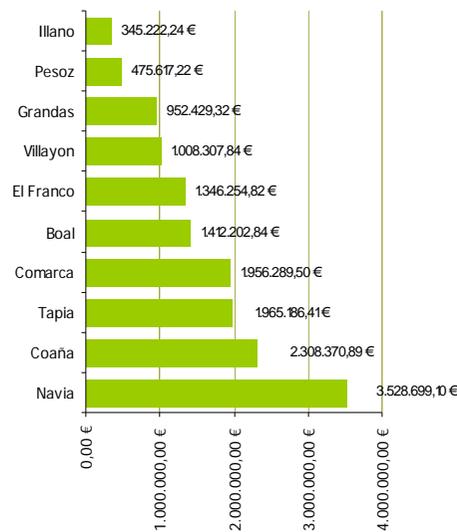
El importe total de las ayudas aprobadas y la inversión total generada por los proyectos ubicados en la zona costera de la Comarca es notablemente superior a la que se obtiene de las iniciativas localizadas en los concejos del interior.

Ayudas aprobadas por Concejo			
	Nº	Ayuda (€)	Inversión (€)
Boal	23	1.412.202,84	3.141.648,67
Coaña	33	2.308.370,89	6.602.360,64
El Franco	26	1.346.254,82	3.422.020,23
G. de Salime	13	952.429,32	3.396.540,82
Illano	2	345.222,24	419.047,6
Navia	42	3.528.699,10	9.598.862,04
Pesoz	8	475.617,22	901.659,24
T. Casariego	34	1.965.186,41	5.508.088,23
Villayon	8	1.008.307,84	1.997.055,59
Comarca	17	1.956.289,50	1.956.289,5
<b>Total</b>	<b>206</b>	<b>15.298.580,18</b>	<b>36.943.572,56</b>

Navia es el municipio con mayor número e importe de ayudas aprobadas (42 iniciativas subvencionadas con 3,5 millones de euros) y mayor inversión total generada (9,6 millones de euros) consecuencia lógica de la mayor concentración de actividad empresarial que se da en este Concejo, cabecera económica de la Comarca. Le sigue Coaña, con 33 proyectos y 2,3 millones de euros en ayudas que han generado una inversión total de 6,6 millones de euros, fundamentalmente

destinadas a proyectos de diversificación que se han visto impulsados por el desarrollo del polígono industrial de Rio Pinto

Mayor número de proyectos subvencionados pero con menor importe de ayudas se registran en Tapia de Casariego (34 iniciativas y, aproximadamente, 2 millones de euros de fondos públicos). Cantidades algo inferiores se obtienen en los 26 proyectos ubicados en El Franco, financiados con algo más de 1,3 millones de euros de ayuda, el 9% del total.



En los concejos del interior las cuantías absolutas de ayudas aprobadas son inferiores a las de la zona litoral. Esta diferencia no es tan acusada en Boal, con cifras similares a la de El Franco (23 iniciativas, 1,4 millones de euros de ayudas y algo más de 3,1 millones de inversión total), al ser el concejo más cercano a la zona costera y que concentra gran parte de los servicios de la zona alta del Navia-Porcía. Sin embargo, en el resto de municipios los importes aprobados y las inversiones totales descienden notablemente: En Villayón se han financiado 8 iniciativas con aproximadamente 1 millón de euros y algo menos de 2 millones de inversión. En Grandas de Salime se han subvencionado un mayor número de iniciativas con una inversión global relativamente alta (13 proyectos por valor de 3,4 millones de euros), pero la cuantía de la ayuda total ha sido ligeramente más baja.; en Pesoz las ayudas aprobadas no alcanzan el medio millón de euros y las inversiones totales generadas

se sitúan en torno a los 900.000 euros. Illano ha sido el concejo con menor incidencia del Programa Proder en términos absolutos, con aproximadamente 350.000 euros en ayudas y una inversión total ligeramente superior.

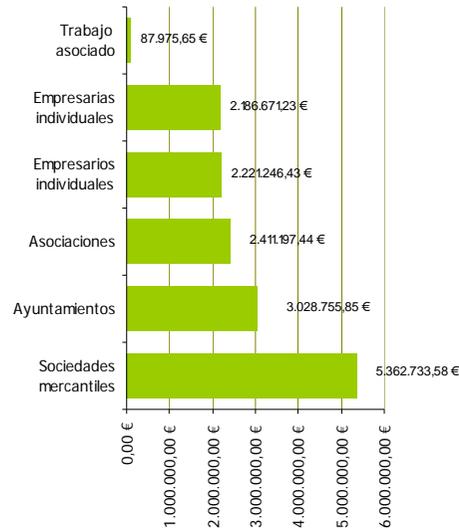
Un total de 17 iniciativas subvencionadas con aproximadamente 2 millones de euros no han tenido ubicación en un concejo determinado, al tener un ámbito territorial comarcal o supramunicipal.

La mayor parte de las ayudas aprobadas (5,4 millones de euros, el 35% de los fondos) han tenido como destinatarias las sociedades mercantiles, que han realizado una inversión total superior a los 16 millones de euros con la ejecución de 69 proyectos. Le siguen los/as empresarios/as individuales con 4,4 millones de euros de ayuda y más 12,6 millones invertidos en un total de 89 iniciativas, de los cuáles aproximadamente el 50% se han destinado a proyectos promovidos por mujeres empresarias.

Las ayudas de carácter no productivo se han repartido entre las Entidades Locales (24 iniciativas y el 19,8% de los fondos) y las Entidades sin ánimo de lucro, incluido el propio Grupo de Desarrollo Local (21 proyectos subvencionados con el 15,8% del presupuesto del Programa).

Por último, es muy reducida la cuantía de las subvenciones que han tenido como beneficiarias empresas de trabajo asociado (cooperativas, sociedades laborales..), ya que solo se han registrado 3 iniciativas a las que se han destinado menos del 0,6% del total de las fondos disponibles.

Ayudas aprobadas por tipo de promotor			
	Nº	Ayuda (€)	Inversión (€)
Asociaciones	21	2.411.197,44	2.948.429,42
Sociedades mercant.	69	5.362.733,58	16.144.029,90
Empresarios indiv.	53	2.221.246,43	6.651.328,04
Empresarias indiv.	36	2.186.671,23	6.095.890,27
Ayuntamientos	24	3.028.755,85	4.852.606,40
Trabajo asociado	3	87.975,65	251.288,53
<b>Total</b>	<b>206</b>	<b>15.298.580,18</b>	<b>36.943.572,56</b>

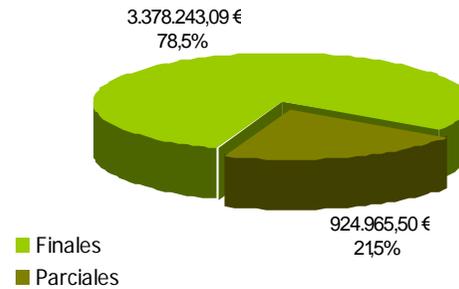


### Ayudas certificadas ejercicio 2008

Los mayores esfuerzos de gestión del Proder II durante el último ejercicio se han centrado en la certificación y pago de las ayudas aprobadas. En total se han realizado 69 certificaciones, comprobándose una inversión total de 8.463.046,47 euros y abonándose ayudas por importe de 4.303.208,59 Euros (incluida la contabilización de anticipos).

La mayor parte de las certificaciones realizadas, (48) son finales, esto es, corresponden a la terminación de los proyectos subvencionados y suponen el pago final de la ayuda. Las 21 restantes son certificaciones parciales, en las que se realizan pagos a buena cuenta a medida que se van ejecutando los proyectos.

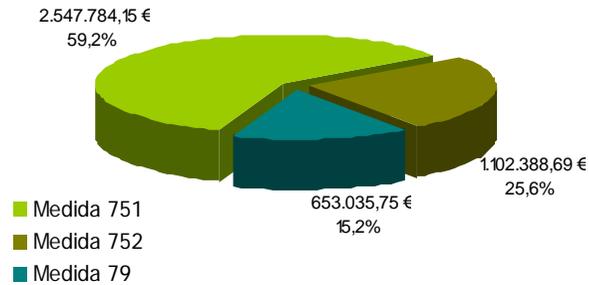
Certificaciones realizadas por tipo de pago			
	Nº	Ayuda (€)	Inversión (€)
Parcial	21	924.965,50	1.513.091,51
Final	48	3.378.243,09	6.949.954,96
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>4.303.208,59</b>	<b>8.463.046,47</b>



El 65% de las certificaciones del 2008 se realizaron sobre iniciativas de la medida 7.5.1. del P.O.I. a las que se abonaron más 2,4 millones de euros, una cuantía notablemente superior a la certificada en proyectos de la medida 7.5.2. (1,1 millones de euros en 22 certificaciones). En la medida 7.9. las cantidades son mucho más reducidas ya que solamente se certificaron dos ayudas por importe de 653.035,75 euros.

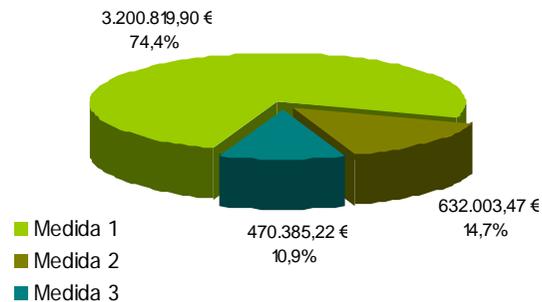
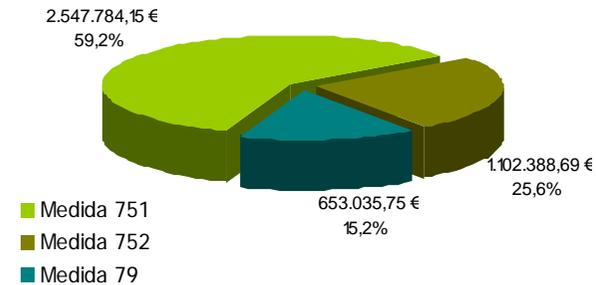
Certificaciones realizadas por medidas del P.O.I			
	Nº	Ayuda (€)	Inversión (€)
Medida 751	45	2.547.784,15	5.602.512,28
Medida 752	22	1.102.388,69	2.092.171,20
Medida 79	2	653.035,75	768.362,99
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>4.303.208,59</b>	<b>8.463.046,47</b>

ayudas a proyectos de diversificación por algo más 600.000 euros y en Gastos de Gestión (medida 3) la ayuda certificada apenas supera los 470.000 euros.



Certificaciones realizadas por tipo de inversión			
	Nº	Ayuda (€)	Inversión (€)
Productivas	53	2.241.598,45	2.913.791,06
No productivas	16	2.061.610,14	5.549.255,41
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>4.303.208,59</b>	<b>8.463.046,47</b>

Certificaciones realizadas por medidas del Proder II			
	Nº	Ayuda (€)	Inversión (€)
Medida 1	47	3.200.819,90	6.370.875,27
Medida 2	20	632.003,47	1.621.785,98
Medida 3	2	470.385,22	470.385,22
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>4.303.208,59</b>	<b>8.463.046,47</b>



Aunque la ayuda pagada en inversiones productivas es muy similar a la que se ha abonado en proyectos de carácter no productivo, el número de certificaciones ha sido mucho más elevado y la inversión total certificada también: tres de cada cuatro pagos y más del 65% de la inversión comprobada a lo largo del 2008 corresponde a iniciativas empresariales

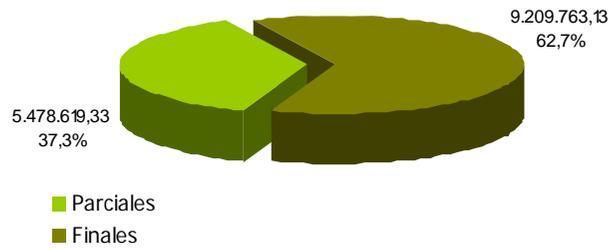
### Ayudas certificadas totales a 31-12-2008

Al finalizar el pasado ejercicio, 202 de las 206 ayudas aprobadas a lo largo del Programa habían sido totalmente certificadas y abonadas, quedando pendientes cuatro iniciativas para su certificación y pago durante los dos primeros meses del año 2009.

El pago de estas ayudas suponen 14.688.382,46 euros que corresponden a 344 certificaciones (202 finales y 142 parciales) en las que se comprobó una inversión total superior a los 35,8 millones de euros

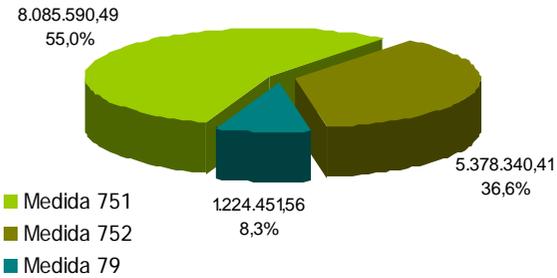
Tres de cada cuatro pagos de ayudas realizados durante el 2008 han tenido como destinatarios proyectos de turismo y artesanía (medida 1 del Proder II), a los que se han abonado 3,2 millones de euros. La certificación de grandes inversiones no productivas promovidas por Ayuntamientos en el ámbito del Parque Histórico del Navia, explican estas elevadas cifras. En la medida 2 se han realizado 20 pagos de

Certificaciones realizadas por tipo de pago			
	Nº	Ayuda (€)	Inversión (€)
Parcial	142	5.478.619,33	14.729.293,42
Final	202	9.209.763,13	21.122.308,57
Total	344	14.688.382,46	35.851.601,99

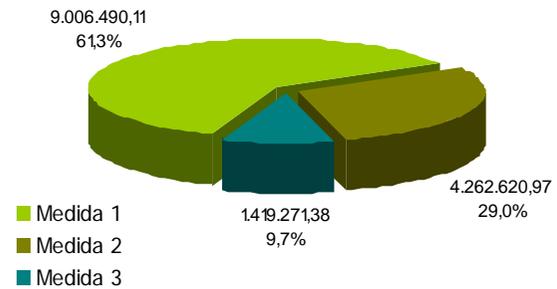


La distribución de la ayuda certificada y pagada por medidas del Programa Operativo Integrado de Asturias es muy similar a la que ya se ha expuesto en el apartado de ayudas aprobadas, con una cuantía muy superior en la medida 7.5.1. del P.O.I (el 55% de los fondos abonados) que en el resto. Lo mismo ocurre cuando se analizan los pagos por medidas del Proder II, donde casi dos de cada tres euros abonados tienen como destino proyectos de turismo y artesanía (medida 1).

Certificaciones realizadas por medidas del P.O.I			
	Nº	Ayuda (€)	Inversión (€)
Medida 751	193	8.085.590,49	21.328.995,68
Medida 752	144	5.378.340,41	13.179.832,75
Medida 79	8	1.224.451,56	1.342.773,56
Total	345	14.688.382,46	35.851.601,99

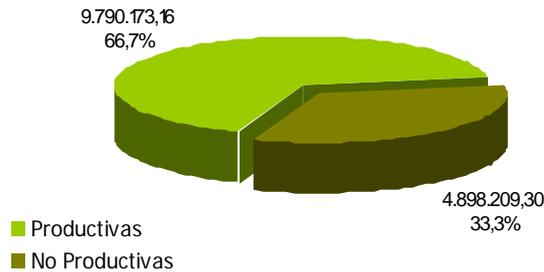


Certificaciones realizadas por medidas del Proder II			
	Nº	Ayuda (€)	Inversión (€)
Medida 1	197	9.006.490,11	22.368.217,30
Medida 2	140	4.262.620,97	12.064.113,31
Medida 3	8	1.419.271,38	1.419.271,38
Total	345	14.688.382,46	35.851.601,99



Por tipo de inversión las ayudas certificadas y abonadas también muestran grandes diferencias. Al ser mayor el número y la cuantía de las ayudas aprobadas a proyectos de carácter productivo, son éstos los que concentran la mayor parte de los pagos y dos tercios de la cuantía total certificada y pagada desde el inicio del Programa.

Certificaciones realizadas por tipo de inversión			
	Nº	Ayuda (€)	Inversión (€)
Productivas	287	9.790.173,16	28.926.905,31
No productivas	58	4.898.209,30	6.924.696,68
<b>Total</b>	<b>345</b>	<b>14.688.382,46</b>	<b>35.851.601,99</b>



### Grado de compromiso y ejecución de la Ayuda Pública al 31-12-2008

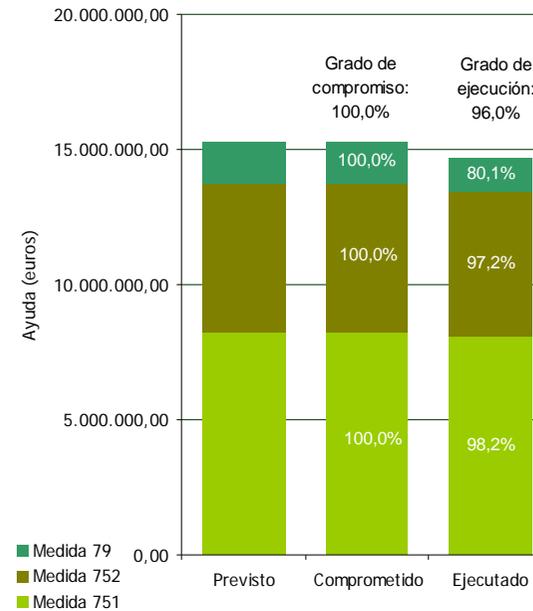
A fecha 31 de diciembre de 2008 el importe de las ayudas aprobadas (gasto comprometido) es de 15.298.580,18 euros, esto es, el 100% de los fondos disponibles. Debido a que el Plan Financiero (previsiones) del Proder II Navia-Porcía ha sido modificado sucesivamente por acuerdo de la Junta Directiva para adaptar la distribución por medidas del P.O.I. a la marcha del Programa, el grado de compromiso en cada una de las citadas medidas es también del 100%.

La relación entre la cuantía de las ayudas pagadas y el total de fondos disponibles, esto es, el grado de ejecución real del Programa, se sitúa a fecha 31 de diciembre de 2008 en el 96,0%, correspondiendo del 4% restante a las cuatro iniciativas pendientes de certificación al finalizar el ejercicio. El grado de ejecución es superior en las medidas 7.5.1 y 7.5.2. (el 98,2% y el 97,2% de los fondos previstos en cada una de ellas, ya han sido certificados y abonados) que en la medida 7.9. donde se reduce al 80,1%. Este dato se debe a que, por indicación de la Consejería de Medio Rural y Pesca, se incluyó en la medida 7.9. del P.O.I. una de las iniciativas

pendientes de certificación al finalizar el año 2008, aún siendo de naturaleza turística y –en consecuencia- enmarcable en la medida 7.5.1.

Grado de compromiso de la ayuda pública			
	Previsto (€)	Comprometido (€)	Grado Comprometido
Medida 751	8.234.112,25	8.234.290,52	100,0%
Medida 752	5.533.247,08	5.535.936,69	100,0%
Medida 79	1.528.398,73	1.528.352,97	100,0%
<b>Total</b>	<b>15.295.758,06</b>	<b>15.298.580,18</b>	<b>100,0%</b>

Grado de ejecución de la ayuda pública			
	Previsto (€)	Ejecutado (€)	Grado Ejecutado
Medida 751	8.234.112,25	8.085.590,49	98,2%
Medida 752	5.533.247,08	5.378.340,41	97,2%
Medida 79	1.528.398,73	1.224.451,56	80,1%
<b>Total</b>	<b>15.295.758,06</b>	<b>14.688.382,46</b>	<b>96,0%</b>



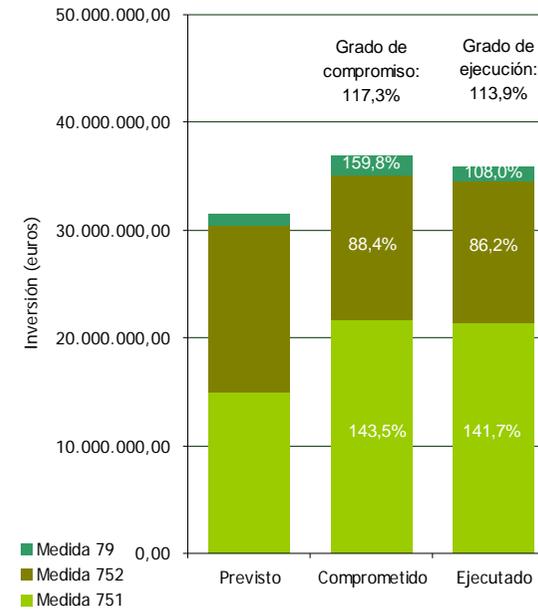
### Grado de compromiso y ejecución de la Inversión Total al 31-12-2008

La capacidad del Programa Proder II para generar inversión privada se pone de manifiesto en los datos del grado de compromiso y ejecución de la inversión total.

Al inicio del Programa, se preveía que las ayudas Proder II supondrían una inversión total (pública más privada) de 31.487.024,16 Euros. Esta cifra ya se ha superado en un 13,9% teniendo en cuenta solamente las iniciativas certificadas y en marcha a fecha 31 de diciembre de 2008, que han supuesto una inversión total de 35,8 millones de euros (grado de ejecución de la inversión total del 113,9%).

Si se tienen en cuenta además las inversiones de aquellas ayudas comprometidas pero pendientes de certificar, la cifra se eleva hasta los 37 millones de euros y así el grado de compromiso de la inversión total se sitúa en el 117,3%. Esto significa que cada euro de ayuda pública habrá conseguido generar una inversión privada de 1,17 euros.

La distribución por medidas del P.O.I. de la inversión total comprometida o ejecutada muestra grandes desviaciones con respecto a la prevista, debido a que la estimación de la inversión privada que se hizo al inicio del Proder II no ha sido modificada a lo largo del desarrollo del Programa, como sí se hizo con la previsión de la inversión pública. En consecuencia, en la medida 751 y 79 se han superado ampliamente las estimaciones iniciales, mientras que en la 7.5.2 se ha quedado ligeramente por debajo de lo previsto.



Grado de compromiso de la inversión total			
	Previsto (€)	Comprometido (€)	Grado Comprometido
Medida 751	15.055.233,14	21.606.964,01	143,5%
Medida 752	15.297.586,67	13.524.610,77	88,4%
Medida 79	1.134.204,35	1.811.997,78	159,8%
Total	31.487.024,16	36.943.572,56	117,3%

Grado de ejecución de la inversión total			
	Previsto (€)	Ejecutado (€)	Grado Ejecutado.
Medida 751	15.055.233,14	21.328.995,68	141,7%
Medida 752	15.297.586,67	13.179.832,75	86,2%
Medida 79	1.134.204,35	1.342.773,56	118,4%
Total	31.487.024,16	35.851.601,99	113,9%

## 2.2. Control de Ayudas

El control y comprobación de los compromisos adquiridos por los beneficiarios de las ayudas del Proder II se realizó a lo largo del pasado ejercicio en varios niveles y con diferentes objetivos:

### Control interno posterior a la certificación.

Durante el primer semestre del 2008 se redactó el “Plan de control de ayudas Proder II gestionadas por el CEDER Navia-Porcía” a realizar por el propio Grupo. Este documento, que fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión de 25 de junio de 2008 recoge los criterios para la aplicación de procedimientos de control de las ayudas, tanto de tipo administrativo como sobre el terreno.

En aplicación de dicho Plan, la Junta Directiva realizó una selección aleatoria entre los 15 expedientes que se encontraban en su quinto año de mantenimiento de las inversiones, sobre los que se realizó un control posterior a la certificación. Los expedientes objeto de comprobación fueron los números NP/751/021, NP/751/019 y NP/752/027

Entre el 18 y el 23 de septiembre de 2008 se realizó la verificación "in situ" de las inversiones subvencionadas en los citados expedientes, según los criterios que establece el Plan y levantándose las correspondientes actas de comprobación. Durante los meses de octubre y noviembre se procedió a la comprobación documental del mantenimiento de los compromisos adquiridos con la concesión de las ayudas, emitiéndose los correspondientes informes. El resultado del control fue favorable en los tres expedientes.

#### Control Ex Ante del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001

La Dirección General de Desarrollo Rural realizó durante el año 2008 dos controles sobre el terreno en los que técnicos de la Consejería de Medio Rural y Pesca, acompañados de personal de la gerencia del Grupo, verificaron la ejecución de proyectos subvencionados y certificados, comprobando su funcionamiento efectivo.

El primero de los controles se realiza en el mes de febrero sobre un total de 21 expedientes finalizados en el segundo semestre de 2007, levantándose las correspondientes actas de comprobación. El segundo control se lleva a cabo en los meses de septiembre y octubre sobre 14 expedientes de ayuda, que corresponden con proyectos finalizados en el primer trimestre de 2008.

Expedientes objeto de Control por la Consejería de Medio Rural y Pesca Ejercicio 2008	
BENEFICIARIO	PROYECTO
AYUNTAMIENTO DE BOAL	Centro de interpretación sobre la Emigración e Instrucción Pública en San Luis
MIRTA RODRÍGUEZ LÓPEZ	Rehabilitación de inmueble para hotel rural, en Villayón
AYUNTAMIENTO DE BOAL	Construcción de mirador en Penouta
EL TRASTERO DE LOS LICORES S.L.	Construcción de inmueble para apartamentos turísticos
MARIA BLANCA GONZÁLEZ IPARRAGUIRRE	Adquisición y rehabilitación de inmueble para puesta en marcha de Hotel Rural en Pendía
ALEJANDRO FRANCISCO MESA MERA	Creación de Casa de Aldea de dos trisqueles en Pesoz

JOSÉ MANUEL MERA MONTESERÍN	Creación de Casa de Aldea de dos trisqueles, Casa Castañeira (Pesoz)
APARTAMENTOS RURALES EL GUINDAL S.C	Puesta en marcha de 8 apartamentos de Turismo Rural en Serantes (Tapia de Casariego)
MARÍA VICTORIA ZARCERO SÁNCHEZ	Adquisición de terreno e inmueble y su rehabilitación para Casa de Aldea en Arancedo
AYUNTAMIENTO DE COAÑA	Reforma de la bolera de Loza (Coaña)
AYUNTAMIENTO DE BOAL	Centro de interpretación del Lavadero de Boal
ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON	Ampliación y adecuación de instalaciones del centro de formación ocupacional en Villamil
PRODUCTOS CÁRNICOS VILLANUEVA S.L.	Puesta en marcha de industria agroalimentaria artesanal para elab. y transform. de productos
TRANSFORMACIÓN DE MADERAS FERNÁNDEZ S.L.	Ampliación y traslado de taller de carpintería de madera
ANA MARÍA OCHOA NAVEIRAS	Puesta en marcha de obrador artesanal de repostería típica
MADERAS DIEGO RODRÍGUEZ S.L.	Ampliación y Modernización de empresa de explotación forestal en Coaña
MADERAS VIRI BEDIA S.L.	Puesta en marcha de Almacén, Transformado y Venta de Madera en Polígono Río Pinto (Jarrio-
MARMOLERÍA GUZMÁN S.L.	Puesta en marcha de Marmolería, en el Polígono Industrial de Jarrio (Coaña)
FAYCOBE S.L.	Adquisición de maquinaria para modernización de carpintería metálica, en Navia
ADRIÁN MÉNDEZ GARCÍA	Creación de empresa de venta y reparación de equipos informáticos en Boal
MARÍA FLORENTINA FERNÁNDEZ SANTIAGO	Puesta en marcha de actividad agroalimentaria para la elaboración artesana de embutidos y
AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	Puesta en marcha Centro de interpretación del Chao Samartín.
CASERÍO PICO DE FIEL S.L.	Puesta en marcha de industria agroalimentaria de productos cárnicos.
TOZALMAR S.A.	Adquisición de terreno e inmueble. Rehabilitación interior: Puesta en marcha Hotel en La Caridad.
OCCIDENTE MÁRMOL Y GRANITOS S.L.	Puesta en marcha de marmolería.
MARÍA ROGELIA MONTESERÍN ALVAREZ-	Rehabilitación de inmueble para Casa Aldea de dos trisqueles, en Pesoz.
SERGIO GIÓN PRIETO	Adquisición y rehabilitación de inmueble para alojamiento de Turismo rural en Cela (Pesoz).
YOLANDA PÉREZ PÉREZ	Construcción inmueble para puesta en marcha de cuatro aptos. de tres llaves.

SIDRERÍA LA VILLA S.L.	Creación de Restaurante-Sidrería de dos tenedores.
AYUNTAMIENTO DE PESOZ	Mueso Etnográfico del vino en Pesoz.
INSTALACIONES Y PREFABRICADOS BALMEÓN	Puesta en marcha de empresa especializada en fabricaciones y montajes de calderería.
INOXFORJA OCCIDENTE S.L.U.	Puesta en marcha de taller de forja artesanal y metalistería.
ANTONIO PIEDRALBA MÉNDEZ	Modernización de fábrica de piensos en Miudeira, El Franco.
MANUEL NIÑO MÉNDEZ	Ampliación y reforma de pensión para conversión en Hotel de 2 estrellas.
AYUNTAMIENTO DE COAÑA	Puesta en valor de lavaderos en Coaña.

No se han detectado anomalías ni se han recibido reparos por parte de la Consejería de Medio Rural y Pesca en relación a los controles realizados.

### **Control Ex Ante del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001. Período junio-diciembre 2007.**

Realizada por la Dirección General de Presupuestos (Consejería de Economía y Administración Pública) a través de la consultora Red2Red (evaluación externa) tiene como finalidad controlar expedientes pagados previamente a su certificación a Fondos Europeos por parte del Administración Autonómica. Se realiza una inspección completa de los expedientes con soporte documental y una visita in situ para comprobar la realidad de las inversiones, además de analizar los procedimientos internos de gestión de las ayudas que emplea el Grupo.

En el año 2008 el control alcanzó a los expedientes certificados entre el 1-6-2007 y el 31-12-2007, sobre los que se seleccionó una muestra, resultando elegido el expediente NP/752/063.

El control "in situ" se llevó a cabo con fecha 3 de abril de 2008. El CEDER Navia-Porcía presenta, con fecha 26 de mayo de 2008 alegaciones a las conclusiones del informe provisional. Todas ellas, excepto una relativa a la forma de justificación de pagos en metálico, son aceptadas y recogidas en el informe definitivo emitido con fecha 28 de julio de 2008.

### **Control de expedientes de contratación administrativa de Entidades Locales beneficiarias**

A iniciativa de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, en el mes de julio de 2008 se llevó a cabo un control documental de los procedimientos de contratación pública seguidos por las Entidades Locales en los proyectos financiados por el Proder II. Se requirió a todos los Ayuntamientos de la Comarca copia de los expedientes de contratación que fueron remitidos a la Consejería. No se ha comunicado por parte de este organismo la finalidad ni el resultado de las comprobaciones realizadas.

## **2.3. Gestión Financiera**

La ejecución del Proder II durante el año 2008 ha exigido llevar a cabo diversas gestiones de carácter financiero, ya sean relacionadas con la modificación del Plan Financiero del Programa (por imputación de proyectos FEOGA al FEDER o por la necesidad de actualizar su distribución, ajustándola a la ejecución real del Proder II) o vinculadas a la disponibilidad de liquidez para afrontar los pagos de las ayudas.

### **Imputación de proyectos FEOGA al FEDER**

Con fecha 10 de abril de 2008 el Jefe de Servicio de Fondos Europeos (Consejería de Economía y Asuntos Europeos del Principado de Asturias) informa que dos de los proyectos subvencionados por el Proder II Navia-Porcía (NP/751/073 y NP/751/115) y que por su naturaleza fueron imputados en la medida 7.5.1. del P.O.I. (fondos FEOGA), pasan a financiarse con la medida 7.9. (FEDER). Al mismo tiempo se emite la instrucción nº 25 de la Dirección General de Desarrollo Rural para la aplicación del Proder II en el Principado de Asturias, en la que se dispone que la imputación de las referidas ayudas a la medida 7.9. requiere una modificación de los acuerdos adoptados y el contrato de ayuda en lo relativo a su procedencia, así como una previa adaptación del Plan Financiero del Grupo.

Estas actuaciones son llevadas a cabo mediante acuerdo de la Junta Directiva del Grupo de fecha 25 de junio de 2006.

### **Actualización del Plan Financiero**

Como consecuencia de la imputación de ayudas de turismo en la medida 7.9 y de la aplicación de fondos a ayudas condicionadas a medida que se liberaban compromisos previamente adquiridos (por renunciaciones, revocaciones y/o reintegros de ayudas), en el año 2008 se han realizado tres actualizaciones del Plan Financiero del Proder II con sus correspondientes redistribuciones del presupuesto según medidas. Estas modificaciones fueron aprobadas por la Junta Directiva en sus reuniones de 25 de junio y 9 y 16 de diciembre y posteriormente comunicadas a la

Dirección General de Desarrollo Rural. La distribución de los fondos públicos del Proder II tras la última modificación realizada en el pasado ejercicio es la siguiente:

- Gasto Público medida 7.5.1.: 8.234.112,25 € (53,83%)
- Gasto Público medida 7.5.2: 5.533.247,08 € (36,18%)
- Gasto Público medida 7.9.: 1.528.398,73 € (9,99%)
- Total Gasto Público: 15.295.758,06 €

### Anticipo de fondos Proder II durante el ejercicio 2008

Durante el pasado ejercicio se firmaron dos addendas al “Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo de Desarrollo Rural de la Asociación Grupo de Acción Local de la Comarca de las Cuencas del Navia y del Porcía para la ejecución del Proder II en su ámbito territorial de intervención durante el ejercicio del año 2008”, que sistematizan los pagos anticipos que la Comunidad Autónoma realiza al CEDER Navia-Porcía para hacer frente al abono de las ayudas a los beneficiarios finales.

La primera de las addendas se firma el 18 de abril de 2008 y contempla la transferencia de 1.141.965,15 euros desde la Comunidad Autónoma al Grupo en concepto de anticipo para la ejecución del programa Proder II. Tras los trámites administrativos pertinentes (que conllevaron la solicitud del pago y la resolución expresa por parte de la Consejería) el anticipo fue abonado con fecha 3 de noviembre de 2008.

La segunda addenda se firmó con fecha 19 de diciembre de 2008. En este caso, se preveía la transferencia de fondos por importe de 310.150,00 euros. No obstante, este anticipo no se haría efectivo hasta febrero de 2009.

También en el mes de marzo de se recibió el abono de los fondos correspondientes al anticipo fijado en la addenda firmada con fecha 30 de noviembre de 2007, por una cantidad de 1.940.294,84 euros.

Con todo ello, a 31 de diciembre de 2008 y desde el inicio del Programa, la Comunidad Autónoma había abonado al Grupo un total de 12.835.391,98 euros, es decir el 80,8 % del Plan Financiero. En cambio, a esa misma fecha, el CEDER había abonado ayudas a los beneficiarios finales por una cuantía superior a los 14,7 millones de euros (el 96% del Plan Financiero).

### Renovación de línea de crédito.

El retraso en el ingreso de los anticipos que el Gobierno del Principado de Asturias realiza anualmente al CEDER Navia-Porcía para el pago de las subvenciones, provoca un desfase importante entre las cantidades que el Grupo abona a los beneficiarios finales y las cuantías que la Comunidad Autónoma le transfiere para hacer frente a dichos pagos.

Esta situación exigió la contratación de una línea de crédito anticipo con la entidad Cajastur en el año 2006. El hecho de que estos retrasos continúen produciéndose, a la vez que se incrementa la necesidad de disponer de liquidez suficiente por el aumentar del número de pagos de ayudas, aconsejó la renovación de la línea de crédito, evitando trasladar a los beneficiarios finales los retrasos en el pago de las subvenciones que tienen aprobadas.

De esta forma, con fecha 11 de octubre de 2008 se procedió a la renovación del crédito anticipo, manteniendo el límite de 3 millones de euros y el resto de las condiciones establecidas en el convenio que tiene firmada esta entidad bancaria con todos los Grupos de Desarrollo Rural del Principado de Asturias.

A fecha 31 de diciembre de 2008, el saldo deudor de esta línea de crédito alcanzaba los 1.874.617,66 euros.

## 2.4. Otras actividades de Gestión del Proder II

### Información y asesoramiento

- Durante el ejercicio 2008 se han atendido en la oficina de la gerencia consultas sobre el Programa Proder II referidas a cuestiones procedimentales (fundamentalmente relacionadas con el proceso de justificación de las ayudas) y es demandada por emprendedores que ya son beneficiarios de una subvención o tienen firmado un contrato de ayuda condicionada a la existencia de dotación financiera suficiente.
- Complementando las funciones de las Agencias de Desarrollo Local, el CEDER Navia-Porcía también ha atendido consultas sobre otras cuestiones, tales como la legislación autonómica en materia de alojamientos turísticos, las características de otras ayudas y subvenciones complementarias a las del Proder II o los trámites a seguir para la puesta en marcha de una actividad empresarial.

- La atención a las consultas se ha realizado tanto en la sede de la asociación como en los diferentes Ayuntamientos en los que se presta atención al público, que a lo largo del año 2008 se ha mantenido en cuatro concejos de la zona alta de la Comarca (Boal, Grandas de Salime, Illano y Pesoz). Este servicio, establecido con el objetivo de acercar la información sobre las actividades de la Asociación a la población de los pueblos más alejados de Navia, al tiempo que se facilita la tramitación de las subvenciones a los beneficiarios de las ayudas, viene realizándose en las siguientes fechas:
  - o Ayto. de Boal: 1<sup>er</sup> y 3<sup>er</sup> lunes de cada mes.
  - o Ayto. de Illano: 1<sup>er</sup> y 3<sup>er</sup> lunes de cada mes.
  - o Ayto. de Grandas de Salime: 2<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> martes de cada mes.
  - o Ayto. de Pesoz: 2<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> martes de cada mes.
- La arquitecta asesora del Proder II Navia-Porcía responde también las consultas y demandas de los beneficiarios de ayudas cuyo proyecto de inversión conlleva la realización de obra civil e instalaciones. Dichas consultas se refieren principalmente a cuestiones de normativa urbanística, legislación turística o estándares de calidad del Proder, si bien algunos promotores demandan una valoración relativa a aspectos estéticos y de diseño arquitectónico. Así pues, desde la gerencia del CEDER Navia-Porcía se presta un asesoramiento informativo a los promotores en materia de arquitectura, de modo que éstos puedan tomar la decisión más idónea en relación a proyecto de obra que llevan a cabo.
- Se ha seguido colaborando con organizaciones que desarrollan cursos de formación para emprendedores y empresarios en la Comarca, impartiendo charlas informativas y/o facilitando documentación e información precisa sobre el Programa Proder II y sobre los avances habidos en el nuevo Programa Leader.
- Tras la celebración de las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General, se realizaron envíos de notas de prensa sobre el Programa Proder II, así como sobre cuestiones relativas a actividades desarrolladas por el Grupo, a los principales diarios escritos de ámbito regional (El Comercio, La Nueva España, La Voz de Asturias y La Voz de Galicia) y a las emisoras de radio de la Comarca (Onda Cero Luarca y Cadena Ser Occidente).

### Relaciones con la Administración

La correcta gestión del Proder II ha exigido el mantenimiento habitual de relaciones con diferentes órganos de la Administración Pública, más allá de las Entidades Locales con las que el contacto es continuo.

La mayor frecuencia e intensidad de estas relaciones se ha tenido con la Consejería de Medio Rural y Pesca, como organismo responsable de los Programas de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias. Se ha mantenido una constante comunicación con el Servicio de Programas Comunitarios y Extensión Rural para resolver cuestiones relativas al procedimiento de gestión del Proder II, asistiendo a numerosas reuniones de trabajo relacionadas con el cierre del Programa y su prórroga hasta el 28 de febrero de 2009.

Con el fin de determinar posibles acumulaciones o incompatibilidades entre las ayudas de carácter productivo aprobadas en el marco del Proder II y las gestionadas por otros organismos, posteriormente a la celebración de las Juntas Directivas en las que se han aprobado pagos de ayudas se ha remitido una relación de los mismos a diferentes Administraciones gestoras de subvenciones.

Por último, se han realizado consultas de diversa índole –generalmente trasladadas por beneficiarios de ayudas- a otros órganos de las Administraciones Públicas, como la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Administración de la Seguridad Social o el Instituto de Crédito Oficial.

### Sustitución de la Asistencia Técnica en Arquitectura

En el ejercicio 2008 se producen modificaciones en la prestación del servicio de asistencia técnica en materia de arquitectura, que venía realizando Dña. Mariana Suárez Eijo desde septiembre de 2003.

El 2 de mayo de 2008 se firma una addenda al contrato de asistencia técnica, minorando el precio del servicio y fijándolo en la cantidad anual de 9.263,86 euros (una vez aplicado el Impuesto sobre el Valor Añadido y practicada la retención a cuenta del I.R.P.F.). Posteriormente, Dña. Mariana Suárez Eijo manifiesta la imposibilidad de continuar con la asistencia técnica en materia de arquitectura debido a la incompatibilidad que se produce con su puesto de trabajo en la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA), por lo que la Junta Directiva (reunida el 25 de junio de 2006), acuerda no prorrogar el contrato y entender finalizada la relación contractual a partir del 1 de julio de 2008.

En la misma sesión, la Junta Directiva convoca un concurso para la contratación temporal de una asistencia técnica en materia de arquitectura para el estudio, asesoramiento y evaluación de proyectos en el marco de los Programas de Desarrollo Rural gestionados por el CEDER Navia-Porcía, y aprueba el Pliego de Condiciones que regirá el proceso de contratación. Se establece la duración del contrato hasta el 31 de diciembre de 2008, fijando la posibilidad de prórrogas trimestrales y el precio máximo de 2.871,25 euros brutos por trimestre. Si bien las características del contrato permitían su calificación como “menor”, se opta por

hacer un concurso publicando la convocatoria a través de el Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias y los tabloneros de anuncios y las Web de los Ayuntamientos y el Grupo.

A propuesta de la Mesa de Contratación, reunida el 24 de julio de 2008, el Presidente del Grupo resuelve la adjudicación del contrato a favor de M<sup>a</sup> del Mar Infanzón Fernández en el precio de 2.871,00 € (dos mil ochocientos setenta y un euros) por trimestre, impuestos y demás gastos incluidos, y crea una bolsa de arquitectos para cubrir posibles vacantes, de la que formarán parte el resto de las ofertas admitidas según el siguiente orden:

- García González, Juan Manuel
- Blanco Muñiz, María Evelia
- Fernández Rguez.-Sierra, Lara
- Dolmen, S.L.
- Martínez Reinal, Raquel
- García García, Manuel Antonio
- Morales Secades, Antonio
- Berndsen, Marijke José
- Blanco Arquitectos, S.L.
- Rey-Stolle Castro, Clara
- Cosmo Arquitectura S.L.

El nuevo contrato de asistencia técnica es firmado el 11 de agosto de 2008. La Junta Directiva del CEDER acuerda dar por finalizado el contrato con fecha 31 de diciembre de 2008, al expirar el plazo de vigencia establecido y no considerar oportuna la aprobación de una prórroga.

### **Sustitución de la R.A.F.**

Durante el primer trimestre del año 2008 las funciones de Responsable Administrativo Financiero del Programa Proder II fueron asumidas por el Ayuntamiento de Coaña -a través de su Secretario Interventor, D. Constantino Fuertes Rodríguez- en sustitución del Ayuntamiento de Navia, que venía desempeñando el cargo desde el inicio del Programa en la persona de su Interventora Dña. Paloma I. Bango.

Esta sustitución, motivada por la baja laboral de la Interventora del Ayuntamiento de Navia, se formaliza mediante la firma de sendos convenios de colaboración entre el Grupo y los dos Ayuntamientos (el 1 y 2 de octubre de 2007) y se prolongará desde el 30 de noviembre de 2007 hasta el 17 de marzo de 2008, fecha en la que el Ayuntamiento de Navia asume de nuevo sus funciones como R.A.F.

### **Aplicación informática de gestión**

Durante el año 2008 se ha continuado con la actualización de la información registrada en el programa informático de gestión del Proder II elaborado por la empresa lasoft. También se han realizado envíos de información a la Dirección General de Desarrollo Rural a través del Programa informático cuando dicho organismo lo ha solicitado. La operatividad del programa de gestión ha mejorado, así como su utilidad, empleándose no sólo para el almacenamiento informatizado de datos sobre los expedientes de ayudas Proder II y para mantener puntualmente informado a la Dirección General de Desarrollo Rural, sino también para la explotación estadística de la información almacenada.

### **Prestación de servicio Jurídico**

En el segundo semestre del 2008 se realizó una negociación con la Dirección General de Desarrollo Rural para llevar a cabo el reintegro de ayudas Proder II por vía administrativa (a través del Servicio de Recaudación del Principado de Asturias) que finalmente resultó improductiva. Ante esta situación, el CEDER Navia-Porcía inició las gestiones necesarias para poder llevar a cabo dicho procedimiento por vía civil.

A través de la Red Asturiana de Desarrollo Rural, se encomendó la prestación del servicio jurídico al gabinete de abogados Proley, previo acuerdo de la Junta Directiva en la sesión celebrada el 28 de noviembre de 2008. Con motivo del reintegro de la ayuda pagada en uno de los expedientes Proder II, el 9 de diciembre de 2008 se firmó ante notario un poder general para pleitos a favor de los letrados D. Francisco Alonso Díaz, Don Javier Núñez Seoane y D<sup>a</sup> Alejandra Cuadriello González, y se iniciaron los trámites para reclamar la deuda en los tribunales de justicia.

## -3- Otras iniciativas de desarrollo rural

Los trabajos previos a la puesta en marcha del nuevo Programa Leader y el desarrollo de otras iniciativas relacionadas con los objetivos del CEDER, han tenido una presencia importante en la actividad del Grupo durante el año 2008

### 3.1. Eje Leader

El 2008 ha sido un año de transición entre el Programa de Desarrollo Rural Proder II y el nuevo Programa Leader cuyo inicio estaba previsto a lo largo del pasado ejercicio. Sin embargo, retrasos en la tramitación del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013, así como en la selección de Grupos de Acción Local, han impedido poner en marcha de forma efectiva las ayudas del Eje Leader.

No obstante, han sido varios los acontecimientos y las actuaciones que han tenido lugar a lo largo del ejercicio en relación con este nuevo Programa:

#### Tramitación del Programa.

Selección como Grupo de Acción Local. La presentación del Plan Comarcal de Desarrollo Rural Navia-Porcía 2007-2013 a la convocatoria pública, realizada por la entonces Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural para seleccionar de zonas en las que aplicar el eje Leader, supone la elección del CEDER Navia-Porcía como Grupo de Acción Local para gestionar el Eje Leader en el territorio formado por las cuencas del Navia y el Porcía, que agrupa a los municipios de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón (Resolución de 24 de abril de 2008).

Admisión de solicitudes de ayuda. Por resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de 15 de enero de 2008, se establecen medidas transitorias para la aplicación del eje 4, Leader, del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013 del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, abriéndose el plazo para la presentación de las solicitudes de ayuda a cargo del citado programa a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.. Se trata de una fase previa al inicio efectivo del Programa, ya que en ese momento no se encuentra firmado el convenio entre el Principado de Asturias y los Grupos de Acción Local ni se ha aprobado definitivamente el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el período 2007-2013.

La finalidad de esta medida transitoria es impedir que el retraso en la tramitación de los nuevos Programas de Desarrollo Rural pueda perjudicar a potenciales beneficiarios que deseen poner en marcha sus iniciativas de forma inmediata y que no podrían acceder a las ayudas del Eje Leader si inician las inversiones con antelación a la presentación de la solicitud.

A lo largo del ejercicio 2008 se han registrado un total de 41 solicitudes previas de ayudas productivas (18 en la medida 3.1.2. "Creación y desarrollo de microempresas" y 23 en la medida 3.1.3. "Fomento de actividades turísticas" ) y 5 de ayudas no productivas.

Estas solicitudes se acompañan de una documentación mínima que ha permitido al CEDER llevar a cabo el único trámite que es posible realizar en esta fase previa, el levantamiento del acta de no inicio de las inversiones, actuación que se realizó por personal técnico de la Gerencia en las 41 solicitudes registradas. Una parte importante de estas solicitudes corresponde a proyectos que ya habían sido presentados al Proder II a lo largo del año 2006 y cuya ejecución fue aplazada.

**Aprobación PDR.** La elaboración del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el período 2007-2013 y su posterior aprobación supuso una concienzuda labor por parte de la Consejería de Medio Rural y Pesca, en la que participó activamente el CEDER (especialmente en lo que se refiere a la redacción de los ejes 3 y 4) aportando propuestas dirigidas a optimizar el Plan.

El P.D.R. fue aprobado mediante decisión de la Comisión Europea de 17 de julio de 2008 (Decisión nº 3842/2008).

**Convenio de Colaboración:** Con fecha 20 de noviembre de 2008 se firma el convenio para la ejecución del eje Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013 en su ámbito territorial de intervención. En función del citado convenio el CEDER Navia-Porcía recibirá una aportación económica de 11.500.000 euros, procedente de fondos de la Unión Europea, de la Administración General del Estado y de la Administración del Principado de Asturias para la aplicación de las medidas contemplada en el Eje Leader en su comarca, a lo largo del periodo 2007-2013. El Convenio recoge la siguiente distribución por medidas del P.D.R. y por anualidades de la dotación financiera del Eje Leader en el Navia-Porcía:

Programación Financiera por medidas. Eje Leader gestionado por el CEDER Navia-Porcía	
MEDIDA DEL P.D.R.	FONDOS (€)
Modernización de las explotaciones agrícolas (Medida 1.2.1)	353.165,00
Diversificación hacia actividades no agrícolas (medida 3.1.1)	1.881.400,00
Creación y desarrollo de microempresas (medida 3.1.2)	3.700.700,00
Fomento de actividades turísticas (medida 3.1.3)	2.172.350,00
Mejora del entorno y los servicios en el medio rural (medida 3.2.1)	522.675,00
Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales (medida 3.2.2)	522.675,00

Conservación y mejora del patrimonio rural (medida 3.2.3)	352.705,00
Formación e información (medida 3.3.1)	28.175,00
Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de estrategias de desarrollo local (medida 3.4.1)	141.335,00
Cooperación transnacional e interregional (medida 4.2.1)	99.820,00
Funcionamiento del Grupo de Acción Local (medida 4.3.1)	1.725.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.500.000,00</b>

Programación Financiera por años. Eje Leader gestionado por el CEDER Navia-Porcía	
ANUALIDADES	FONDOS (€)
2008	50.000,00
2009	1.035.000,00
2010	1.610.000,00
2011	2.201.250,00
2012	2.553.450,00
20.12	4.050.300,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.500.000,00</b>

**Primera disposición de gasto y concesión de subvención:** Mediante Resolución de 19 de diciembre de 2008 de la Consejería de Medio Rural y Pesca, se dispone el gasto y se concede una subvención a favor del Grupo por un importe de 50.000 euros, que corresponden al anticipo de los fondos del Eje Leader previstos en la programación financiera del convenio de colaboración para el año 2008. Durante los últimos días del ejercicio se realizaron los trámites necesarios para hacer efectivo dicho anticipo, que será abonado por el Principado de Asturias en febrero del 2009.

**Designación de Responsable Administrativo Financiero.** La firma del Convenio para la ejecución del Eje Leader conllevó la designación del Ayuntamiento de Navia como Responsable Administrativo Financiero (R.A.F.) del Grupo durante el período de vigencia del nuevo Programa, función que ya tenía encomendada en relación con el Proder II a través de su Interventora, Paloma I. Bango Álvarez. Este nombramiento, que fue acordada por la Junta Directiva en su reunión del 9 de diciembre de 2008, será objeto en el año 2009 de la firma de un convenio entre el Grupo y el Ayuntamiento en el que se recogerán los derechos y obligaciones derivados de la

designación, de acuerdo con las instrucciones que dicte al respecto la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias.

### Información y atención de consultas

El elevado número de solicitudes de ayuda al Eje Leader registradas en el año 2008 ha estado precedida de una labor exhaustiva de información y atención a consultas tanto desde la sede de la asociación como desde los diferentes Ayuntamientos de la Comarca. Se ha comunicado a los potenciales solicitantes los avances que iban teniendo lugar en la tramitación del nuevo Programa y se les ha facilitado información sobre los principios que habrán de regir la convocatoria de ayudas (precisando en todo momento que esta información está supeditada a las directrices que desde la Consejería de Medio Rural y Pesca decida marcar en el Régimen de Ayudas).

La mayor parte de las consultas se han realizado de forma presencial y han permitido recoger referencias sobre los interesados y sus iniciativas, creando una base de datos con la información precisa para que, una vez se publique la convocatoria de ayudas en el año 2009, se pueda retomar el contacto con todos ellos.

### Aplicación informática de gestión

La Dirección General de Desarrollo Rural, junto con la Dirección General de Informática y la empresa SATEC, han continuado en el 2008 con el desarrollo de la nueva aplicación informática que se empleará en la gestión de ayudas Leader en el nuevo período de programación 2007-2013. En esta labor, el CEDER Navia-Porcía viene participando de forma directa al ser el Grupo designado como representante del resto de entidades gestoras de programas Proder II.

En el proceso de creación de esta aplicación, la labor del CEDER se ha centrado en la definición de procedimientos, trámites, documentos y otros requisitos necesarios para que su funcionalidad sea lo más efectiva posible, aportando posibles mejoras a las sucesivas versiones de la aplicación que fueron desarrollando los técnicos informáticos. Con este fin, además del inevitable trabajo de gabinete, se asistió en el año 2008 a un total de ocho reuniones de trabajo y seguimiento con el resto de organismos implicados que se celebraron en la sede de la Dirección General de Informática del Principado de Asturias.

Además, en el 2008 se elaboró un manual de uso de la aplicación y se organizaron varias sesiones de formación dirigidas a técnicos de todos los Grupos de Desarrollo

Rural y Grupos de Acción Local de Asturias. Estas jornadas formativas se celebraron el 9 y 10 de enero en el Instituto Adolfo Posada y el 25, 26 y 27 de junio en el EASMU.

## 3.2. Otras actividades

### Gestión de otros proyectos e iniciativas.

- Durante el primer trimestre de 2008 el equipo técnico del CEDER Navia-Porcía elaboró el proyecto “Apoyo a la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural y medioambiental y al desarrollo socio-económico de la comarca de las Cuencas del y el Porcía”

Esta iniciativa contemplaba la contratación de tres trabajadores que (bajo los parámetros determinados en el Programa de Desarrollo Rural del Navia-Porcía 2007-2013, con las directrices del CEDER y el apoyo técnico del equipo de la gerencia) permitieran llevar a cabo diversas actividades:

- o Prestar asesoramiento informativo y apoyo técnico a emprendedores del medio rural.
- o Programar y participar en acciones de sensibilización a favor de la protección del medioambiente y los recursos naturales y patrimoniales existentes en el territorio.
- o Contribuir a la puesta en valor de los espacios naturales singulares como motores de las actividades económicas,
- o Organizar y participar en actividades tendentes a la diversificación económica que rentabilicen y aprovechen los recursos naturales del territorio, y en particular aquellas en las que se fundamenta el programa de desarrollo comarcal LEADER
- o Contribuir a la realización de inventarios, estudios y catalogaciones que se realicen en la comarca en relación a los elementos del patrimonio natural y cultural.
- o Facilitar a los empresarios y emprendedores de la comarca las directrices básicas que en materia de legislación son de aplicación obligatoria en materia constructiva y de energías renovables.
- o Animar y acompañar a los desempleados de la comarca en la creación de iniciativas empresariales en aquellas actividades que se han detectado como necesarias (nuevos nichos de mercado y empleo) en el territorio.
- o Colaborar con administraciones locales en la elaboración de aquellos proyectos de carácter no productivo que puedan contribuir a lograr los objetivos señalados en la línea estratégica de aprovechamiento racional de los recursos naturales y

culturales como se señala en Programa de Desarrollo Comarcal LEADER 2007-2013

El proyecto fue presentado a la convocatoria de subvenciones para la contratación de personas desempleadas que realicen obras y servicios de interés general y Social, de la Consejería de Industria y Empleo. Finalmente no pudo ejecutarse al carecer de la financiación necesaria para la contratación del personal previsto.

- Desde el año 2006 la gestión de actividades relacionadas con la fase de consolidación del Parque Histórico del Navia es competencia de la Fundación creada a tal efecto, una vez que el CEDER había cumplido con su cometido de constituir dicho órgano y gestionar y financiación los proyectos de inversión enmarcados en la fase de arranque del proyecto Parque Histórico del Navia.

No obstante, el CEDER mantiene un estrecha colaboración con la Fundación, participando en la articulación definitiva de las actuaciones y el logro de los objetivos que definen este proyecto integral de desarrollo turístico y cultural. Así, durante el año 2008 -tal y como se contemplaba en el Plan de Actuaciones-, las funciones del CEDER Navia-Porcía en relación con el Parque fueron más allá de la tramitación de los expedientes de certificación y abono de inversiones no productivas promovidas por los Ayuntamientos de la Comarca, realizando una labor de coordinación, seguimiento y apoyo en la puesta en marcha y ejecución de las infraestructuras turísticas que, financiadas a través del Programa Proder II, entraron en funcionamiento a lo largo del pasado año.

Especial mención merece la colaboración conjunta entre la gerencia de la Fundación, las Agencias de Desarrollo Local y la gerencia del CEDER en la definición del Programa Territorial de Empleo para la comarca del Navia-Porcía. En la elaboración de este plan, inscrito en el Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar Social de Asturias (ACEBA) 2008-2011, la labor del Grupo se centró en la fase de análisis del territorio.

### Asistencia y participación en jornadas técnicas.

A lo largo del pasado año el CEDER Navia-Porcía ha estado presente en diferentes jornadas y encuentros de carácter técnico relacionadas con el Desarrollo Rural:

- Jornadas Técnicas “La Cooperación en el Desarrollo Rural, período de programación 200-2006” celebradas en Madrid el 2 y 3 de abril de 2008 y organizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Consistieron en la exposición de experiencias llevadas a cabo por Grupos de Acción Local

durante el anterior período de programación, y permitieron establecer contactos de cara a la cooperación en el período 2007-2013. Para ello se organizaron varias mesas temáticas, participando el CEDER en las de “Patrimonio y turismo” y “Servicios a la población”.

- Jornada de presentación del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2007-2013 del Principado de Asturias celebrada el 29 de mayo de 2008 en Oviedo y organizada por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
- Jornada informativa sobre el Programa LIFE+ (medio ambiente) organizada por ATECMA y celebrada el 3 de octubre de 2008 en la sede de la Representación de la Comisión Europea en España (Madrid)
- Encuentro nacional de presentación de la Red Rural Nacional, celebrada en Madrid el 16 de diciembre de 2008 y organizada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural con el objetivo de dar a conocer la estructura, funcionamiento, composición y plan de actuación de la Red.

A escala local también se participó y/o colaboró en la diferentes actividades informativas, como la jornada de difusión del Programa “Hogar Conectado a Internet (HCI)” organizada por Fundetec y celebrada en El Franco el 20 de Octubre de 2008; las II Jornadas Parque Histórico del Navia organizadas por la Fundación del Parque Histórico del Navia que tuvieron lugar entre los días 20 y 21 de noviembre en La Caridad; o la sesión informativa sobre las convocatorias de ayudas del IDEPA organizadas por esta entidad y el Ayuntamiento de Navia el 29 de abril de 2008.

### Participación en redes y otras entidades

- READER: Desde su constitución, el CEDER pertenece a la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER). Cabe destacar dos acontecimientos relacionados con la participación en esta entidad, que tuvieron lugar a lo largo del pasado ejercicio:
  - o La celebración de la Asamblea General de la Red el 19 de febrero de 2008, con la elección de miembros para la Junta Directiva de la que el CEDER Navia-Porcía es vocal. Este evento, que contó con la asistencia del Presidente del Principado, la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejera de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, sirvió de marco de presentación de la nueva Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
  - o La designación por la Junta Directiva del CEDER, a propuesta de su Presidente, del Alcalde de Granadas de Salime y actual Secretario del

Grupo, D. Eustaquio Revilla Villegas, como representante del Grupo en el seno de la Red Asturiana de Desarrollo Rural.

Al margen de estos dos hechos destacables, el CEDER ha continuado colaborando con el Reader en el desarrollo de las iniciativas, proyectos y programas formativos que la Red ha acometido a lo largo del pasado año.

- REDR: Por acuerdo de la Junta Directiva adoptado el 29 de febrero de 2008, el CEDER Navia-Porcía se incorpora como miembro a la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) de la que forman parte la mayor parte de los Grupos españoles y la totalidad de los asturianos.
- Fundación Parque Histórico del Navia: Para facilitar la estrecha colaboración que el CEDER lleva a cabo con la entidad responsable de la gestión del Parque

Histórico del Navia, en el pasado ejercicio la gerencia del Grupo participó con voz y sin voto en las reuniones del Patronato de esta Fundación. De manera análoga y recíproca la gerencia del Parque ha sido invitada participar en similares condiciones en todas las Juntas Directivas y las Asambleas del CEDER Navia-Porcía celebradas en el 2008

- Observatorio Económico Local: El CEDER Navia-Porcía mantiene desde el año 2005 su designación como entidad representante de la comarca en el seno del Observatorio Económico Local, si bien durante el pasado ejercicio no se celebró ninguna reunión de este órgano destinado a promover iniciativas de desarrollo económico y servir de nexo entre el tejido empresarial del occidente de Asturias y las diferentes Administraciones.

-4-

## Gestión de la Asociación

Además de la planificación y ejecución de Programas e iniciativas relacionados con el desarrollo rural, a lo largo del año 2008 se han desarrollado diversas actividades de gestión propias de una institución que aglutina los intereses de entidades públicas y privadas y que administra una importante dotación de fondos de origen público.

### 4.1. Actividades de gestión

#### Memoria, plan de actuaciones, presupuesto y cuentas 2007

A lo largo del primer cuatrimestre del año 2008 se elaboró la Memoria de Actividades del CEDER Navia-Porcía correspondiente al ejercicio 2007, así como el Plan de Actuaciones y los Presupuestos correspondientes al año en curso. La aprobación de estos documentos por la Junta Directiva se realizó, junto con la formulación de las Cuentas Anuales del año 2007, con fecha 16 de abril de 2008.

Posteriormente, tal y como establecen los Estatutos de la Asociación, la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2008 aprobó por unanimidad la Memoria de Actividades, las Cuentas Anuales (previo informe de auditoría) con la aplicación del resultado contable, la gestión de la Junta Directiva realizada durante el año 2007 y el Plan de Actuaciones y los Presupuestos del año 2008

#### Auditoría de cuentas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Auditorías de Cuentas, en el año 2008 se sometieron a auditoría externa las cuentas del ejercicio 2007. Esta auditoría fue realizada por Blanco, González y Mier SL, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Grupo con fecha 17 de diciembre de 2007. El informe emitido por los auditores, que no refleja ninguna discrepancia con las cuentas anuales, fue depositado junto con éstas en el Registro Mercantil y remitido a todos los miembros del Centro de Desarrollo Navia-Porcía, quienes le dieron el visto bueno en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación.

#### Recursos Humanos.

A lo largo del ejercicio 2008, en virtud de los acuerdos adoptados unánimemente por la Junta Directiva, la plantilla de personal técnico del Proder II Navia-Porcía estuvo formada por un gerente, dos técnicos, dos técnicos auxiliares y un auxiliar administrativo.

Con fecha 17 de diciembre de 2007 la Junta Directiva había aprobado por unanimidad la convocatoria de un proceso selectivo para la creación de la Bolsa de Trabajo de técnicos de la gerencia, dada la necesidad de contar con personal para realizar sustituciones por plazas vacantes de carácter eventual, interinidades y sustituciones. En esa misma fecha, fueron aprobadas las bases de la convocatoria, realizándose el proceso selectivo en los primeros meses de 2008: el 23 de enero se reúne el Tribunal constituido a tal efecto, realizando una calificación de los méritos acreditados por los candidatos admitidos y acordando el paso de cinco de ellos a la

fase de entrevista, que se celebraría con fecha 8 de febrero de 2008. Como resultado del proceso, el Presidente del Grupo resuelve (a propuesta del tribunal) aprobar y hacer pública la Bolsa de Trabajo de técnicos del CEDER Navia-Porcía formada por los/as aspirantes que habían superado las dos fases del proceso, ordenados de mayor a menor puntuación total, tal y como sigue:

- 1ª - Castelao Fernández, Celia
- 2ª - González González, Andrea
- 3º - Pérez González, Ignacio
- 4ª - García Fernández, Ángeles
- 5º - González Carvajal, José

#### **Admisión de nuevos socios.**

A lo largo del pasado ejercicio se resolvieron tres solicitudes de ingreso en la asociación. Dos de ellas fueron presentadas por sendas organizaciones profesionales agrarias, tras la invitación cursada por el Grupo: la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Asturias (ASAJA) admitida como socio del CEDER Navia-Porcía por decisión de la Junta Directiva de 24 de enero de 2008; y UCA (Unión de Campesinos Asturianos) que ingresa en la asociación por acuerdo de la Junta Directiva de fecha 25 de junio de 2008.

La tercera solicitud, presentada por la Asociación de Turismo Rural Eo-Porcía, fue denegada por la Junta Directiva celebrada el 25 de junio de 2008 por tratarse de una entidad que no representaba los intereses del colectivo de profesionales del sector turístico en el ámbito territorial de actuación del CEDER Navia-Porcía.

#### **Nueva Web**

Tal y como estaba previsto en el Plan de Actuaciones, en abril de 2008 la Junta Directiva acuerda desarrollar una Web como complemento a la nueva imagen corporativa del CEDER. Se considera que ésta es una herramienta básica de comunicación y difusión de las actividades que desarrolla la asociación y por lo tanto debe disponer de gran versatilidad: además de recoger los resultados del Programa Proder II y ofrecer información actualizada sobre el nuevo Programa de Desarrollo Rural y otros proyectos, iniciativas y actuaciones llevadas a cabo o participadas por el propio Grupo, debe de ser un punto de encuentro para todas las personas y organismos implicados en el desarrollo rural de la Comarca, posibilitando la interacción, la realización de comentarios, la participación en foros y la retroalimentación comunicativa.

El 30 de abril de 2008 se acuerda iniciar los trámites para contratar el diseño, desarrollo, alojamiento y mantenimiento de la Web por el procedimiento negociado

sin publicidad (aún siendo posible la adjudicación directa por tratarse de un contrato menor), aprobándose el pliego de condiciones e invitándose a cuatro empresas de reconocida solvencia a presentar ofertas. Tras analizar las propuestas presentadas por tres de las empresas, el 25 de junio de 2008 la Junta Directiva adjudica el contrato a Daniel Baltanás Fuentes en un precio de 9.251,00 €, por resultar la oferta más ventajosa desde el punto de vista técnico y económico y ajustarse a lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige la contratación. El contrato se firma con fecha 15 de julio y a lo largo del segundo semestre del 2008 el adjudicatario, en colaboración con la Gerencia del Programa -encargada de redactar los contenidos- realiza el diseño de la Web que es alojada en el dominio [www.naviaporcia.com](http://www.naviaporcia.com).

Tanto el diseño como el mantenimiento de la Web se financió a través del Programa Proder II, con cargo a los gastos de gestión del Grupo. La presentación oficial se llevaría a cabo en la reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en el mes de enero de 2009.

#### **Convenio de cesión de local**

la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía acuerda con fecha 24 de octubre de 2008 iniciar un proceso de concertación con el Ayuntamiento de Navia para regularizar la cesión de uso del local que viene siendo sede de la asociación desde el año 2001, a través de un convenio que es aprobado por unanimidad en la reunión de éste órgano del 28 de noviembre de 2008 y por el Pleno del Ayuntamiento de Navia en el mes de enero del 2009. El convenio establece las obligaciones que cada una de las partes asume en relación de las mejoras necesarias en las instalaciones; así, el Ayuntamiento de Navia garantiza la reforma de la cubierta del edificio, resolviendo el problema de filtraciones que afecta al local y en contrapartida, el Grupo se compromete a la realización de obras de acondicionamiento interior de las instalaciones. El convenio sería firmado el 17 de febrero de 2009.

#### **Otras actuaciones de gestión administrativa a**

Se han realizado, a lo largo de todo el ejercicio, labores propias de gestión administrativa de la Gerencia del CEDER Navia-Porcía:

- Gestión administrativa de compras de suministros y contratación de servicios profesionales. Cabe destacar que en el mes de diciembre de 2008, previo acuerdo de la Junta Directiva, se procedió a la renovación de varios equipos informáticos de la gerencia, así como a la adquisición de mobiliario para el almacenamiento de documentos y la contratación de papelería con la nueva imagen corporativa del CEDER Navia-Porcía.

- Gestión laboral, fiscal y contable (punteo y verificación de informaciones financiero-contables, comerciales y de personal, seguimiento y ejecución de las operaciones administrativas de tesorería...).
- Protección de datos. Dada la gran cantidad de datos de carácter personal que se utilizan en el proceso de gestión de los Programas Proder II y Leader, durante el ejercicio 2008 se continuó con los trabajos iniciados en el 2004 para cumplir con los requisitos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Prevención de Riesgos. También se ha mantenido la contratación del servicio externo de prevención de riesgos laborales que viene prestando la empresa MGO Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente en la materia.
- Realización de registro, tratamiento, clasificación y archivo de información y documentos.
- Etc.

## 4.2. Reuniones Intragrupo

En virtud de los fines y funciones del Grupo de Desarrollo Local Asociación CEDER Navia-Porcía, a lo largo del año 2008 se han convocado y celebrado diversas reuniones de los diferentes órganos de la asociación, que han garantizado el buen funcionamiento de la entidad y la toma de decisiones con transparencia y eficacia.

### Asambleas Generales

En el año 2008 se celebró una única Asamblea General, con carácter ordinario, que tuvo lugar el 30 de abril de 2008 y en la que se procedió a aprobar (tal y como se fija estatutariamente) las cuentas anuales y la gestión de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio anterior, y los presupuestos y el plan de actuaciones del ejercicio en curso.

El acta de esta Asamblea se recoge en el correspondiente anexo a esta memoria.

### Reuniones de la Junta Directiva

La Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía asume distintas funciones relacionadas con la gestión del Programa de Desarrollo Rural Proder II, tanto en lo que se refiere a la planificación y control de los recursos humanos o personal técnico adscrito al

mismo, como en lo relativo al propio desarrollo del programa (seguimiento y control de los proyectos, valoración de los mismos). Además, por otro lado, asume un papel destacado en la planificación, propuesta y coordinación de actuaciones de desarrollo rural.

La actividad de la Junta Directiva durante el año 2008 ha sido muy intensa, especialmente en el último trimestre en el que este órgano tuvo que adoptar un gran número de medidas para proceder al cierre del Programa Proder II con la mayor eficacia posible.

Concretamente, a lo largo del año se celebraron doce sesiones de la Junta Directiva:

- Reunión de la Junta Directiva de fecha 23-01-08
- Reunión de la Junta Directiva de fecha 29-02-08
- Reunión de la Junta Directiva de fecha 16-04-08
- Reunión de la Junta Directiva de fecha 30-04-08
- Reunión de la Junta Directiva de fecha 25-06-08
- Reunión de la Junta Directiva de fecha 24-07-08
- Reunión de la Junta Directiva de fecha 24-10-08
- Reunión de la Junta Directiva de fecha 28-11-08
- Reunión de la Junta Directiva de fecha 09-12-08
- Reunión de la Junta Directiva de fecha 16-12-08
- Reunión de la Junta Directiva de fecha 23-12-08
- Reunión de la Junta Directiva de fecha 30-12-08

Las actas de las sesiones celebradas se recogen en el correspondiente anexo

En Navia, a ..... de ..... de 2008

Fdo. Germán Campal Fernández  
Gerente del Proder II Navia-Porcía

Fdo. José A. Barrientos González.  
Presidente del CEDER Navia-Porcía

**DILIGENCIA:**

D./Dña. .... como representante de  
..... en sus funciones de Secretario/a de  
la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía  
(inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número  
6.665 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001) celebrada con fecha  
.....

**CERTIFICA:**

Que el presente documento, que consta de ..... páginas y ..... anexos, ha sido  
aprobado por la Asamblea General Ordinaria del CEDER Navia-Porcía celebrada con  
fecha de hoy.

En Navia, a ..... de ..... de .....

Fdo.: D.....

Secretario/a de la Asamblea General Ordinaria del Centro de Desarrollo Navia-Porcía  
de fecha .....

## Anexos

- Gestión del Proder II: Estado de situación a 31-12-08
- Gestión del Proder II: Expedientes de ayuda a 31-12-08
- Gestión del Proder II: Expedientes de baja a 31-12-08
- Gestión del Proder II: Indicador de empleo a 31-12-08
- Gestión del Proder II: Relación de pagos de ayudas realizados en 2008
- Gestión de la Asociación: Actas de las reuniones de las Juntas Directivas celebradas en 2008.
- Gestión de la Asociación: Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada en 2008.